



**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ – FUNDACIÓN PROJERICO (en adelante, la “Fundación”), entidad con NIT 901.297.523-3 de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 de Estatuto Tributario, CERTIFICA QUE, la Fundación como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017, durante el año 2020 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente,

FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO
Representante Legal
C.C. 79.781.463



EMIGDIO AGUILERA SOTO
Revisor Fiscal
C.C. 14.745.044
TP-33058-T